



Memoria del tránsito 2
Para su atención
gracias
28/8/17

Memorándum

ADM. Tanco -
JEFATURA
25AUG17 09:46:23

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.309-8/2017

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2017

Daniel
ADQUISICIONES Y CONTR.
28/8/17
Atenc.
su atención
25/8/17

RESOLUCIÓN No.309-8/2017.- Sesión No.3689 del 24 de agosto de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.233-6/2017 del 21 de junio de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.11/2017 para la contratación por lotes de lo siguiente: a) **Lote No.1:** servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) biblioteca de cintas virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año a partir de la firma del contrato y b) **Lote No.2:** para el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 15 de noviembre de 2017 al 14 de noviembre de 2018, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, por lo que el 11 de agosto de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, presentándose únicamente un (1) oferente a dicho acto.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Atenc.
su atención
28/08/17



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.309-8/2017
- 2 -

- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que se declarará desierta una licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones; asimismo, indica que declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva.
- CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y en las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes, para efectuar una nueva contratación y en función del costo estimado para este servicio, debe realizarse un procedimiento de licitación pública.
- CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto dispone que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquel en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente, supuestos que se cumplen en el presente caso.
- CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante los memorandos PRESUP-475/2017 del 14 de marzo de 2017 y PRESUP-914/2017 del 12 de junio de 2017, el Banco cuenta con recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2017 para la contratación en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350.001 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software"; asimismo, considerará recursos en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 para cubrir los pagos correspondientes a dicho año, lo cual quedará sujeto a que se dé la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-6725/2017 del 21 de agosto de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-6723/2017 del 21 de agosto de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1590/2017 del 21 de agosto de 2017, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.11/2017 y autorizar el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.309-8/2017
- 3 -

procedimiento de Licitación Pública No.25/2017 para la contratación del servicio en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19 de la Constitución de la República; 13, 38, numeral 1, y 57 de la Ley de Contratación del Estado y 146 y 172 de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 68 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.11/2017,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.11/2017.
2. Autorizar el procedimiento de Licitación Pública No.25/2017 para la contratación por lotes del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: **Lote No.1:** una biblioteca de cintas virtuales (VTL) marca HP, incluida la actualización del producto de software de gestión de dicho sistema, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, y **Lote No.2:** dos (2) librerías de respaldo a cinta tecnología LT06, marca Oracle, modelo Storagetek SL-150, por el término de un (1) año comprendido del 14 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2018, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

wcc

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

